

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- Nº

760 - 24

0 2 DIC 2024

Salta,

Expediente Nº 12735/24

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por la Lic. Goyechea Julieta Soledad y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. (1) la Lic. Goyechea Julieta Soledad, Profesor Adjunto – Regular – de la asignatura: Nutrición, presenta formulario de ayuda económica para realizar el curso de Postgrado Bioestadística aplicada a Ciencias de la Salud organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que dicha solicitud cuenta con el V°B° del Director del Departamento Salud Pública Iriarte Hugo, y de la Secretaria Académica Lic. Nélida Condorí para el pago correspondiente al curso de postgrado.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 17-24 del 05-11-24, aprobó otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$10.350,00) destinado al pago del mencionado curso.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 17/24 del 05/11/2024)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el pago a la Lic. Goyechea Julieta Soledad, Profesor Adjunto – Regular – de la asignatura: Nutrición, por la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$10.350,00) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente al curso de Postgrado Bioestadística

Adu



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad" "50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- Nº

76n-24

0 2 DIC 2024 Salta. Expediente Nº 12735/24

aplicada a Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a la docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo deberán rendirse dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTÍCULO 3º: HÁGASE SABER, remítase copia a la interesada, Departamento de Salud Pública, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Ig. NELIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica

Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa

LIC CARLOS ENRIQUE

Decano

Faculted de Clancies de la Saled - UNSa